

Radicado GECOP No. GS-2022-076668-DEBOY

Grado
Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta
Cargo del funcionario

IT
NELSON ERNESTO BUITRAGO
SUPERVISOR CONTRATO

TURNO No. 410

No. SISCO: 452693
No. CONTRATO: OC.92330
VALOR PAGO: \$ 14.000.000,00
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR: NO APLICA
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO: TUN540-541-542-702-703-750-751-752

No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN):
FECHA DE RECIBIDO: 12/12/22 09:30 H
NUMERO DE RADICADO SIIF: 311322
CONTRATISTA: AUTOMAYOR
NIT DEL CONTRATISTA: 901444047

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

- | | | |
|---|----------|-------------------|
| 1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO | SI _____ | NO <u>X</u> _____ |
| 2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO | SI _____ | NO <u>X</u> _____ |
| 3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO | SI _____ | NO <u>X</u> _____ |

POSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICIARIO DEL PAGO) _____
CUENTA BANCARIA: N/A

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 118322

5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL) SI

6. FACTURA ORIGINAL: SI

7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: SI

8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:

8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):

9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP N/A

10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP N/A

11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA. N/A

ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP N/A

13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP. N/A

14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009, SI

OBSERVACIONES: _____
LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO _____

FIRMA
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO QUE TRAMITA LA CUENTA)
CARGO Y UNIDAD


SI JUAN HERNANDEZ
ANALISTA DE CONTRATOS

Página: 2 de 2

Código: 2BS-FR-0021

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS



POLICÍA NACIONAL

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA

LA DEVOLUCIÓN: _____

FIRMA _____

SI _____ NO _____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____

Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____

6713



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO DE MOVILIDAD

No. **GS-2022 - 076668** / GRULO-GUMOV-3.1

Tunja, **09 DIC 2022**

Señor Teniente
LEIDY JOHANA PEREZ CASTRO
 Jefe Grupo de Contratos Policia Metropolitana de Tunja
 Carrera 11 19-85
 Ciudad

Asunto: entrega soportes para pago de la orden de compra No. 92330

Respetuosamente me permito hacer entrega a mi Teniente, en mi calidad de supervisor de la orden de compra 92330 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICION DE AUTOPARTES – CCE-286-AMP-2020 PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICIA NACIONAL- POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA", los documtnos para el tramite del pago asi:

1. Constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios, formato 2BS-FR-0045
2. Facturas electronicas No TUN540, TUN541, TUN542, TUN702, TUN703, TUN750, TUN751, TUN752,
3. Planilla de pago parafiscales del mes noviembre de 2022
4. Informe supervisor seguimiento contractual CODIGO: Código: 2BS-FR-0019
5. Certificado junta central de contadores

Atentamente,

Intendente. **NELSON ERNESTO BUITRAGO CUELLAR**
 Supervisor Orden de Compra No. 92330

Intendente. **ARLEY FERNANDO VIVAS PAJA**
 Supervisor Orden de Compra No. 92330

Elaborado por: IT. Nelson Ernesto Buitrago Cuellar/GUMOV-METUN
 Revisado por: SI. Arley Fernando Vivas Paja /GUMOV-METUN
 Fecha de elaboración: 09/12/2022
 Ubicación: MIS DOCUMENTOS/Informacionbuitrago/

Carrera 11 No. 19-85
 Teléfonos 7424344
Metun.gumov-com@policia.gov.co
www.policia.gov.co




INFORMACIÓN PÚBLICA


R-10
 U300149924
 118322
 311322

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
 Radicado No.: _____
 Recibido por: _____
 Fecha: _____ Hora: _____

Página 1 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	Tunja, 09 DIC 2022	
Unidad:	Policía Metropolitana de Tunja	
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
	Orden de compra	
	Contrato de obra	
	Contrato de consultoría	
	Contrato de prestación de servicios	X
	Contrato de compraventa	
	Contrato de suministro	
	Contrato interadministrativo	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Orden de compra No. 92330	
Constancia de recibido No.	1	
Contratista:	UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024	
NIT del contratista:	901444047-1	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICION DE AUTOPARTES – CCE-286-AMP-2020 PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICIA NACIONAL- POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA”.	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor total contrato: \$ 162.449.528,86 Valor Asignado a METUN 2022 \$ 14.000.000,00	
Plazo de ejecución:	15/12/2022 o hasta agotar disponibilidad presupuestal lo primero que ocurra	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A	
Lugar de ejecución y/o entrega	Policía Metropolitana de Tunja	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO X		
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente NELSON ERNESTO BUITRAGO CUELLAR Responsable de Movilidad METUN Intendente ARLEY FERNANDO VIVAS PAJA Responsable de Mantenimiento Vehicular METUN	
Fecha de entrega	Del: 01/08/2022 Al: 10/12/2022	

Página 2 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Versión: 3		

certificada:							
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2022	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	METUN	10	Mantenimiento vehicular	\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000,00		
Acta de recepción de bienes	N/A						


No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
TUN540	30/08/2022	\$ 3.014.252,15		\$ 3.014.252,15
TUN541	30/08/2022	\$ 534.706,48		\$ 534.706,48
TUN542	30/08/2022	\$ 543.025,56		\$ 543.025,56
TUN702	28/10/2022	\$ 2.897.219,12		\$ 2.897.219,12
TUN703	28/10/2022	\$ 2.127.964,69		\$ 2.127.964,69
TUN750	9/12/2022	\$ 1.174.522,15		\$ 1.174.522,15
TUN751	7/12/2022	\$ 1.065.223,32		\$ 1.065.223,32
TUN752	7/12/2022	\$ 2.643.086,53		\$ 2.643.086,53
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$ 14.000.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Establecidas dentro del acuerdo marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020 – cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores	-	Obligaciones verificadas por Colombia Compra Eficiente

CUMPLIMIENTO ANEXO TÉCNICO PARA EL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE: (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES.


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<p>2. Requisitos Generales (Lote 1)</p> <p>Los Proponentes que se presenten a una marca y tipología de vehículo o motocicleta, debe prestar el servicio de mantenimiento para todos los vehículos y/o motocicletas de la marca, es decir, si un proponente resulta adjudicado para la marca A en la tipología de Campero/camioneta/pick up, deberá estar en la capacidad de atender todas las referencias de Campero/Camioneta/Pick Up de la marca A.</p> <p>Los Proponentes del Lote 1 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las entidades.</p> <p>El tiempo de entrega de los mantenimientos preventivos no deben superar las 24 horas, sin embargo esto puede variar si producto del</p>	SI	

Página 3 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


<p>mantenimiento preventivo se encuentra otra falla en el vehículo y/o motocicleta lo cual deberá ser notificado al supervisor de la Orden de Compra durante las 24 horas mencionadas anteriormente.</p> <p>Para los mantenimientos correctivos más complejos, el tiempo de entrega lo manifestará el proveedor una vez haga el diagnóstico del automotor, este plazo estará sujeto a la aprobación por parte del supervisor de las Orden de Compra.</p> <p>Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo un aspirado al interior del vehículo (en caso de ser un vehículo de carga liviana solo se realizará el aspirado de la cabina de los tripulantes) y lavado exterior del vehículo y/o motocicleta.</p> <p>El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.</p> <p>Los servicios que sean requeridos y que no se encuentren incluidos en el cuadro de precios serán ejecutados por el oferente, previa autorización expresa de la Entidad, a través del supervisor del contrato y aprobación del precio el cual deberá ser acorde con el mercado. Dichos servicios cubren todos los sistemas, accesorios y partes que conforman los vehículos o motocicletas</p> <p>Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea realizado por el supervisor, en caso tal que el supervisor autorice al proponente el movimiento del vehículo o motocicleta, debe autorizar por escrito y con su firma respectiva autorización.</p> <p>Nota: El diagnostico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehiculo/motocicleta no debe superar cinco (5) días hábiles después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor</p>		
<p>3. Garantía de Mantenimiento, Autopartes y repuestos El proponente debe responder por las siguientes garantías, independientemente de las enunciadas en el capítulo 11 de los Estudios y Documentos Previos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SERVICIO DE MANTENIMIENTO: Los Proponentes deberán dar una garantía de 6 meses al trabajo de mantenimiento efectuado al vehículo y/o motocicleta*, o de acuerdo con los tiempos que expida la casa matriz de la marca, el cual debe ser fundamentado ante el supervisor de la Orden de Compra. <p>El Proveedor deberá informar por escrito las condiciones y exclusiones de tal garantía, la cual debe ir acompañada por recomendaciones que deba tener la Entidad para evitar que falle nuevamente el Vehículo y/o Motocicleta.</p> <p>En caso que se de lugar a la instalación de un repuesto homologado, la garantía en este caso deberá mantenerse por 3 meses.</p> <ul style="list-style-type: none"> • REPUESTOS Y AUTOPARTES: Los proponentes deben 	<p>N/A</p>	<p>A la fecha no se ha requerido de dicha especificación</p>

Página 4 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

<p>suministrar repuestos originales, nuevos y no remanufacturados con los cuales debe anexar y mantener la garantía de fábrica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACCESORIOS: Todos los accesorios adquiridos o instalados al parque automotor de la entidad debe estar soportado por la garantía de fábrica de la Autoparte. <p>En caso de que un proponente deba responder por alguna de las garantías anteriormente mencionadas, deberá reemplazar y/o realizar nuevamente el mantenimiento sin ningún costo para la entidad, garantizando atención prioritaria.</p> <p>Nota: El mantenimiento adquirido en este Acuerdo Marco no supe el mantenimiento preventivo que debe ser tomado con la respectiva marca del vehículo por razones de garantía; razón por la cual no se debe efectuar los Mantenimientos Preventivos a través de este Acuerdo Marco si el Vehículo o Motocicleta aún tienen garantía con el fabricante.</p>		
<p>4. Repuestos y venta de Autopartes</p> <p>Los repuesto y autopartes que sean reemplazados producto de las tareas de mantenimiento deben ser genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados garantizando una compatibilidad del 100% con el modelo del carro al cual será instalados. Únicamente a petición del supervisor encargado, se aceptará que los repuestos sean repuestos homologados que cumplan con los requerimientos técnicos.</p> <p>Para el caso del Lote 1. Mantenimiento preventivo y correctivo el proponente, debe presentar en su oferta el certificado en el cual indique que los repuestos a suministrar serán genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados, en este caso el certificado debe ser expedido de alguna de las formas descritas en la cadena de distribución mencionada más adelante en este numeral.</p> <p>El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía.</p> <p>En caso que un proveedor del Lote 1, que no sea un taller autorizado por la marca, no cuente con un repuesto requerido para el mantenimiento, debe informar a la Entidad, con el fin de acudir a los proveedores del Lote 2 y verificar que dichos proveedores tampoco cuentan con el repuesto, una vez hecha dicha verificación, si el Proveedor del Lote 2 cuenta con el repuesto requerido la Entidad debe colocar la Orden de Compra y entregar posteriormente el repuesto al proveedor del Lote 1 para llevar a cabo el mantenimiento más rápido, por otro lado en caso tal que los Proveedores del Lote 2 no cuenten con el repuesto, el proveedor del Lote 1 contará con 45 días hábiles para conseguir el repuesto requerido.</p> <p>NOTA: El repuesto requerido a los proveedores del Lote 2 debe se exactamente el mismo al que requiere el proveedor del Lote 1 para llevar a cabo el mantenimiento.</p> <p>Los proponentes del Lote 1 y Lote 2, deben allegar en su propuesta el o los certificados que verifiquen que el proponente es un vendedor autorizado de la marca, este certificado puede ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casa matriz – Proponente 	<p>SI</p>	<p>El contratista, teniendo en cuenta su certificación presentada en la oferta, ha venido cumpliendo con el objeto del proceso</p>

Página 5 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

<ul style="list-style-type: none"> • Casa matriz – importador autorizado (Representante de la marca en Colombia) – Proponente • Casa matriz – Importador autorizado (Representante de la marca en Colombia) – Comercializadora – Proponente <p>Los fabricantes de autopartes deben estar en capacidad de ser proveedor de autopartes, estas autopartes deben ser originales, de tal manera que cumpla con los requerimientos de medidas, tolerancias y correcto funcionamiento del Vehículo o Motocicleta.</p> <p>El tiempo de entrega de las autopartes no debe superar los 5 días hábiles en ciudades principales y 8 días hábiles en el resto del territorio nacional, en casos que el repuesto o accesorio sea de baja rotación en el mercado el tiempo de entrega será concertado entre las partes, este tiempo debe ser fundamentado por el Proveedor ante el Supervisor de la Orden de Compra.</p> <p>La Entidad Compradora a través del supervisor del contrato podrá hacer la verificación del proceso de comercialización, importación u originalidad del repuesto y/o autoparte</p>		
<p>5. Mano de Obra</p> <p>En caso de que una actividad de mantenimiento requiera el desmonte de algunas piezas, las cuales no tienen que ver con la tarea de mantenimiento, pero se deben desmontar para poder llevar a cabo dicha tarea, el cobro de la mano de obra deberá corresponder al estipulado en la tabla de temparios que corresponda al cambio de la parte puntual para cada tipología de Vehículo.</p> <p>Por otro lado, los insumos adicionales* necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no deben ser cobradas de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.</p> <p>NOTA: *Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc)</p>	SI	A la fecha el contratista viene cumpliendo con el objeto del proceso.
<p>6. Manejo de residuos</p> <p>La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en busca de generar un impacto en pro del medio ambiente, requiere que los Proponentes deban realizar la disposición final de los elementos utilizados y sustituidos en el proceso de mantenimiento de vehículos y motocicletas y fabricación de autopartes.</p> <p>Los proponentes del lote 1 deben presentar el registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL – expedido por el IDEAM. El Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos es la herramienta de captura de información establecida en el capítulo VI del decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral", expedido por el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, para el caso de proponentes plurales, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito.</p>	SI	El contratista, teniendo en cuenta su certificación presentada en la oferta, ha venido cumpliendo con el objeto del proceso

Página 6 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

<p>Los proponentes del lote 2 que ostenten la condición de ser fabricantes de autopartes deben presentar el registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL – expedido por el IDEAM. El Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos es la herramienta de captura de información establecida en el capítulo VI del decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral", expedido por el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, para el caso de proponentes plurales, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito.</p> <p>En caso que la disposición de los Residuos Peligrosos se vayan a tercerizar el Proponente debe enviar en su oferta el contrato que certifique la relación entre las partes, sumado a lo anterior el Proponente deberá adjuntar el registro RESPEL de la empresa que realizará la disposición de los Residuos así como las licencias y/o certificaciones que acrediten al tercero como transportador de Residuos Peligrosos</p>		
<p>6.1 Certificado conexión de alcantarillado (Lote 1 – Lavaderos de Automóviles y Motocicletas)</p> <p>De acuerdo con la ley 1955 de 2019 por el cual se expide el Plan de Nacional de Desarrollo se solicita a los Proponentes adjuntar en su oferta el certificado de conexión al alcantarillado y cumplimiento requerimientos de la empresa de servicios.</p> <p>Los proponentes pueden tener convenio con una empresa especializada en esta tarea, cuando se presenten estos casos se deben adjuntar junto con la propuesta un documento que certifique que existe un vínculo empresarial entre las partes y el certificado de conexión al alcantarillado y cumplimiento requerimientos de la empresa de servicios de la empresa contratada.</p> <p>Para lo Proponente de la tipología motocicletas y cuatrimotos se permitirá el lavado ecológico el cual viene en auge, en este caso no es necesario el certificado de conexión al alcantarillado, pero se requiere una carta del representante legal en el cual certifique que el lavado de las motocicletas y cuatrimotos se realiza bajo esta modalidad de lavado.</p>	SI	El contratista, teniendo en cuenta su certificación presentada en la oferta, ha venido cumpliendo con el objeto del proceso
<p>6.2. Disposición Final de llantas usadas (Lote 2)</p> <p>Para los Proponentes del Lote 2 que presenten oferta de llantas deben demostrar cumplimiento a la Resolución 1326 de 06 de julio de 2017 expedido por el MADS, razón por la cual deberá adjuntar el certificado en el cual demuestre que cumplen con un sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de llantas usadas.</p>	N/A	
<p>7. Equipo mínimo requerido (Lote 1)</p> <p>Los Proponentes que sean talleres autorizados por las marcas deben adjuntar el documento que certifique su estado de taller autorizados, este certificado debe ser expedido por parte de la casa matriz, distribuidor autorizado en el territorio colombiano o ensambladora caso en el cual no deberá demostrar que cuenta con los equipos; por otro lado aquellos talleres que no ostenten la condición de taller autorizado debe contar con los equipos que se encuentran en la Tabla 1 y Tabla 2, los cuales serán verificados en el momento de la evaluación:</p> <p>Tabla 1 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para vehículos</p>	SI	EL contratista certifico que cumplía en la presentación de la oferta

No.	Equipos Requeridos
1	Analizador de gases de gasolina.
2	Cargador de baterías.
3	Container para recolección de aceite usado.
4	Elevadores con capacidad mínima de dos (2) toneladas.
5	Equipo para alineación de luces.
6	Equipo de montaje y desmontaje de llantas automático.
7	Equipo de soldadura autógena.
8	Equipo de soldadura eléctrica.
9	Equipo de soldadura MIG.
10	Equipo electrónico para balanceo.
11	Equipo lavador de inyectores diésel.
12	Escáner para los vehículos a gasolina y diesel***
13	Gato hidráulico de zorra.
14	Grúa para motores y caja.
15	Juego de herramientas completo. *
16	Opacímetro.
17	Prensa hidráulica.
18	Reciclador y cargador electrónico de A/A.

Tabla 2 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para Motocicletas

No.	Equipos Requeridos
1	Compresor
2	Línea o red de aire con mínimo 10 puntos.
3	Taladros Manuales.
4	Prensa manual.
5	Juego de herramientas completo. *
6	Esmeril.
7	Lavador y Probador de inyectores.
9	Monta llantas automático.
10	Rampas de trabajo.
11	Escáner**
12	Analizador de gases.
13	Equipo probador de baterías digital con impresión.

Para certificar los equipos listados en la Tabla 1 y Tabla 2, el proponente debe adjuntar una foto del equipo y para verificar que el proponente es dueño, poseedor o tenedor de los equipos lo podrá hacer de las siguientes maneras: (i) la placa del equipo (a excepción del juego de herramientas), hoja de vida del equipo y factura o documento que relacione al proponente como dueño, poseedor o tenedor del equipo; (ii) Una carta firmada por el Revisor Fiscal en la cual certifique que el Proponente es dueño, poseedor o tenedor de los equipos, para avalar la valides del Revisor Fiscal el Proponente debe adjuntar junto con el certificado anteriormente mencionado copia de la cedula, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la junta central de contadores vigente a la fecha del cierre del proceso de selección. El Proponente debe garantizar el correcto funcionamiento de los equipos listados y presentados, así como que estos equipos cuenten con una antigüedad no mayor a 10 años.

NOTA: *El juego de herramientas debe tener estar compuesto por: Juego de destornilladores de pala y de estrella, juego de llaves mixtas desde 8 mm a 24 mm, juego de copas de 8 mm a 24 mm, alicates, pinzas, cortafíos, hombresolo, martillo, rache, volvedor, extensores, torcometros. ** El Escáner debe contar con los certificados de las marcas a las que se va a presentar.

7.1. Revisión equipo mínimo (Lote 1)

La Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente realizará aleatoriamente la revisión de la documentación de los equipos de acuerdo con la Tabla 3 y Tabla 4. Esta revisión se hará tomando los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil siguiente al día del cierre de presentación de Ofertas publicada en la Superintendencia Financiera de Colombia o la fuente de información que la sustituya.

N/A



Tabla 3 Criterio de evaluación Equipos para Vehículos

No.	primeros dos decimales de la TRM	Número de Equipo
1	De 00 a 16	1, 7, 13, 19
2	De 17 a 32	2, 8, 14
3	De 33 a 48	3, 9, 15
4	De 49 a 64	4, 10, 16
5	De 65 a 80	5, 11, 17
6	De 81 a 99	6, 12, 18

Tabla 4 Criterio de evaluación Equipos para Motocicletas

No.	primeros dos decimales de la TRM	Número de Equipo
1	De 00 a 20	1, 6, 11
2	De 21 a 40	2, 7, 12
3	De 41 a 60	3, 8, 13
4	De 61 a 80	4, 9, 14
5	De 81 a 99	5, 10

NOTA: * La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente se reserva el derecho de verificar más equipos que los establecidos en la Tabla 3 y la Tabla 4.

8. Perfiles profesionales requeridos (Lote 1)

Los Proponentes que sean talleres autorizados por las marcas deben adjuntar el documento que certifique su estado de taller autorizados, este certificado debe ser expedido por parte de la casa matriz, distribuidor autorizado en el territorio colombiano o ensambladora caso en el cual no deberá demostrar que cuenta con los perfiles profesionales requeridos; por otro lado aquellos talleres que no ostenten con la condición de taller autorizados deben contar con los perfiles profesionales que se encuentran en la Tabla 5 y Tabla 6

Tabla 5 Perfil requerido para el mantenimiento de Vehículos

Formación	Cantidad
Ing. Mecánico o Ing. Automotriz o Ing. Industrial o Ing. Eléctrico o Ing. Electricista	1
Técnico en motores a gasolina	2
Técnico motores Diesel	2
Técnico electricista	1
Mecánico capacitado en sincronización de motores*	2
Mecánico capacitado en reparación de frenos*	2
Mecánico capacitado en reparación de sistema de suspensión*	2
Mecánico con capacitación en alineación y balanceo*	2
Mecánico con capacitación en sistema de dirección*	2
Mecánico con capacitación en sistema de transmisión*	2
Mecánico con capacitación en latonería y pintura	1


Tabla 6 Perfil requerido para el mantenimiento de Motocicletas

Formación	Cantidad
Ing. Mecánico o Ing. Automotriz o Ing. Industrial o Ing. Eléctrico o Ing. Electricista	1
Técnico en motores a gasolina	2
Mecánico con certificación en reparación de sistema de inyección*	2
Mecánico con certificación en reparación de sistema eléctrico*	2
Mecánico con certificación en reparación de sistema de frenos*	2
Mecánico con certificación en reparación de sistema de suspensión*	2


Los perfiles relacionados en la Tabla 5 y Tabla 6 deben ser relacionados al tipo de automotor al que se hará el mantenimiento, es decir, si el perfil es mecánico con certificación en reparación de motores, este debe especificar si es de vehículos o motocicletas, en caso que no se especifique en el certificado o diploma, se verificará que el personal aportado tenga experiencia en el tipo de vehículo al que se hará el Mantenimiento mediante la revisión de la Hoja de Vida. El proponente deberá adjuntar a su Oferta la cédula de las personas que serán validadas para este numeral, junto con los soportes que acreditan la cualificación de la personas presentadas debe los soportes(Titulo de

SI

Verificación realizada por parte de Colombia compra eficiente en la presentación de la oferta

Página 9 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

<p>pregrado/Técnico/Tecnólogo, certificado de los cursos y cedula) y el pago de parafiscales de los trabajadores con los que avalará los perfiles profesionales. El Proponente deberá adjuntar el certificado de pago de parafiscales detallado, en el que conste la cantidad de empleados con el que cuenta a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, en caso de contar con personal vinculado bajo otra modalidad de contratación, el proponente deberá allegar el documento que soporte su vinculación con el proponente no menor a tres (3) meses.</p> <p>NOTA: El proponente puede presentar un mecánico certificado en más de una de las tareas, como ejemplo, si el proponente tiene un mecánico certificado en sistemas de inyección y en sistema de suspensión, este mecánico cumpliría para los dos perfiles, cabe aclarar que debe presentar los certificados en cada una de las tareas (un certificado para sist. De inyección y otro para sist. Suspensión)</p> <p>Estos perfiles deben contar con capacitaciones en alguna de las áreas citadas en la Tabla 5 y Tabla 6 certificadas por instituciones avaladas por el Ministerio de Educación Nacional o por los fabricantes de vehículos y/o motocicletas. Igualmente serán válidos los perfiles que cuenten con los programas de formación en Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano según lo establecido en el Decreto 4904 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional (relacionados con el objeto de este proceso).</p> <p>Estos perfiles pueden ser cumplidos por Técnicos Automotrices o Técnico en mantenimiento de motocicletas según sea el caso, sin embargo debe tener que un técnico automotriz o de Motocicletas solo suplirá 2 de los perfiles requeridos, a manera de ejemplo si va a presentar oferta a mantenimiento de motocicletas y piensa cubrir todos los perfiles de mecánico con certificaciones por Técnicos deberá presentar 4 Técnicos en mantenimiento de motocicletas</p>		
<p>9. Infraestructura del Taller (Lote 1)</p> <p>Los Proponentes que sean talleres autorizados por las marcas deben adjuntar el documento que certifique su estado de taller autorizados, este certificado debe ser expedido por parte de la casa matriz, distribuidor autorizado en el territorio colombiano o ensambladora caso en el cual no deberá demostrar que cuenta con la infraestructura del taller; por otro lado, los proponentes que no cuenten con la autorización de ser taller autorizado por la(s) marca(s) deben demostrar que su infraestructura está en la capacidad de cumplir el contrato con las entidades, para esto debe demostrar que tiene las siguientes áreas delimitadas claramente: área administrativa, área de mantenimiento, área de parqueo, almacén de repuesto y área de recepción de los vehículos.</p> <p>Dichas áreas deben cumplir como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El área de mantenimiento debe ser mayor o igual al 50% del área total del taller, esta área debe ser cerrada. • El área de mantenimiento en ciudades capitales debe tener un área mínima de 250 metros cuadrados, en cuanto al resto del territorio nacional el área mínima debe ser de 80 metros cuadrados. • Debe contar con al menos 2 parqueaderos para vehículos y 3 parqueadero para motocicletas los cuales una vez adjudicado deben ser de uso exclusivo para los vehículos y/o motocicletas de las Entidades Compradoras, estos puestos deben estar dispuestos 	<p>SI</p>	<p>Verificación realizada por parte de Colombia compra eficiente en la presentación de la oferta</p>

Página 10 de 11	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

<p>según lo ofertado, es decir, si su propuesta es para vehículos solo deberá tener los puestos para esta tipología, el mismo caso para únicamente motocicletas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La recepción de los vehículos debe ser al interior del inmueble donde se encuentra el taller de mantenimiento del proponente. <p>Para avalar este ítem el proponente deberá adjuntar el concepto de uso del suelo expedido por el curador urbano o por la Secretaría Distrital de Planeación, los planos del inmueble en el cual se pueda verificar las medidas y la distribución de este, para el caso de proponentes plurales, todos los talleres ofertados deberán cumplir con los requisitos mínimos de infraestructura anteriormente descritos, sumado a lo anterior, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <p>El Proponente es dueño del inmueble el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil en el que acredite que cuenta con dicho(s) establecimiento(s) de comercio, junto a lo anterior debe adjuntar copia del certificado de tradición y libertad del inmueble.</p> <p>El Proponente no es dueño del inmueble deberá adjuntar el contrato de arrendamiento del inmueble el cual deberá tener una vigencia igual o mayor a dos años (2 años), o el contrato de arrendamiento con vigencia de un (1) años y con cláusula de renovación automática la cual debe ser igual o mayor a la del término inicial (1 año en el caso de la vigencia mínima aceptada), sumado a lo anterior debe adjuntar el certificado de tradición y libertad del inmueble.</p> <p>Nota: La Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente verificará: (i) que exista una relación entre el Proponente y el Arrendador del inmueble; (ii) que el certificado de tradición y libertad del inmueble tenga una relación con el Arrendador del inmueble.</p> <p>Leasing: En caso de que el Proponente tenga un contrato de leasing con alguna entidad financiera deberá adjuntar en su propuesta un certificado emitido por la entidad financiera en el cual se acredite que el Proponente tiene dicha propiedad bajo la figura de leasing.</p>		
<p>10. Proponentes Plurales (Lote 1)</p> <p>Los oferentes que se presenten bajo la figura de Proponente Plural debe tener en cuenta que todos los talleres que presente bajo esta figura deberán cumplir los requerimientos técnicos o tener la condición de taller autorizado, por otro lado si uno de los talleres se presenta para la marca X y otro para la marca Y debe tener claro que el servicio de mantenimiento solo se lo prestará a las marcas para las cuales se presente cada uno de los talleres, es decir que a pesar que un Proponente Plural pueda ser adjudicado a más de una marca, no significa que todos los talleres presentados pueden prestar el servicio a todas las marcas para las cuales fue adjudicado el proponente</p>	N/A	
<p>11. Revisión Técnico-Mecánica y Rectificación del Sistema de Gas (Lote 1)</p> <p>Los oferentes podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte. Las condiciones,</p>		No se ha requerido del servicio

características de seguridad y rangos de precios a los usuarios del servicio prestado por los Centros de Diagnostico Automotor (CDA) están dispuestos en la resolución 3318 de 2015 del Ministerio de Transporte, en cuanto a los precios de referencia la resolución dispone lo siguiente:

Tabla 7 Precios de referencia CDA

Tipo de Vehículo	Tarifa Inferior	Tarifa Superior
Motocicletas	3,06	3,62
Livianos	4,97	5,96
Pesados	8,07	9,72

Fuente: Resolución 3318 de 2015 del Ministerio de Transporte Los precios de referencia de la Tabla 7 Precios de referencia CDA se encuentran expresados en SMMLV.

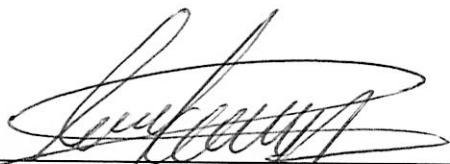
Para diligenciar en la oferta económica estos dos ítems, el proponente deberá especificar el porcentaje que tendrá de utilidad por llevar a cabo esta tarea, este valor debe ser colocado en %.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Atentamente,



Firma _____
 Intendente. **NELSON ERNESTO BUITRAGO CUELLAR**
 Responsable Movilidad METUN
 Supervisor Orden de Compra No. 92330
 Correo electrónico: nelson.buitrago8572@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3144231230



Firma _____
 Intendente. **ARLEY FERNANDO VIVAS PAJA**
 Responsable Mantenimiento METUN
 Supervisor Orden de Compra No. 92330
 Correo electrónico: Arley.vivas@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3126652731

Tunja, 7 de diciembre de 2022.

Señor(es):
MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Andrés Izaquita Mosquera
Supervisor Orden de Compra 92330.

Asunto. DESCRIPCION PRESUPUESTAL ORDEN DE COMPRA 92330.

Respetados Señores.


Cordial saludo, por medio del presente de manera respetuosa aclaro a la POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA, que las facturas radicadas en el mes de agosto, tramitadas para pago en el mes de diciembre, a la fecha no cuentan con ningún valor de interés por atraso de fecha de pago; como tampoco, la UNION TEMPORAL AUTOMAYOR CENTRO DIESEL CONTINAUTOS 2021-2024, tienen intensión de cobro de interés por retraso.

Relaciono las facturas a cancelar, así:

Numero de factura	Fecha de emision	Valor antes de IVA	Valor IVA	Valor IVA incluido
TUN 540	30/08/2022	\$ 2,532,985.00	\$ 481,267.15	\$ 3,014,252.15
TUN 541	30/08/2022	\$ 449,333.18	\$ 85,373.30	\$ 534,706.48
TUN 542	25/08/2022	\$ 456,324.00	\$ 86,701.56	\$ 543,025.56
TUN702	28/10/2022	\$ 2,434,637.92	\$ 462,581.20	\$ 2,897,219.12
TUN703	28/10/2022	\$ 1,788,205.61	\$ 339,759.07	\$ 2,127,964.69
	Total	\$ 7,661,485.71	\$ 1,455,682.28	\$ 9,117,168.00

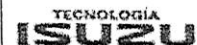
Lo anterior, por solicitud de la POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA, a quien solicito confirmar la fecha de pago de los valores pendientes ya relacionados.

Sin otro particular


Germán Guillermo Rodríguez Londoño
Representante Legal

UNION TEMPORAL AUTOMAYOR CENTRO DIESEL CONTINAUTOS 2021-2024

NIT. 860.032.115-6
CALLE 13 No. 68B - 11
Conm. 413 6797 - Fax: 2623507
Email: Centrodiesel@centrodiesel.com.co
WWW.centrodiesel.com.co
Bogotá D.C. - Colombia



UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS
 2021-2024

PERSONA JURIDICA

NIT.: 901444047 - 1

CL 13 68 B 11

4136797

Autorización Numeración de Facturación Electrónica No.
 18764030591604 vigencia 12 meses 28/06/2022 AL 28/06/2022
 TUN del 467 hasta 1000
 con Proveedor tecnológico Autorizado
 FACTURA1 NIT: 9008750626

Cliente: POLICIA METROPOLITANA TUNJA CC/NIT: 900801209 - 4 Direccion: CARA 11 19 85 COMANDO POLICIA E-mail: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co ;ndonoso@centrodiesel.com.co	Telefono: 3214731171 Ciudad: Tunja Tipo: Persona Juridica	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. TUN540 FECHA Y HORA DE FACTURA GENERACION 30/08/2022 HORA 10:09:53 EXPEDICION 30/08/2022 HORA 10:09:53 VENCIMIENTO 14/10/2022
PLACA: EJK937 KM: 390248 LINEA VEHICULO: LUV D-MAX		
SIGLA: MOD: 2010		

CANT.	REFERENCIA	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	REP	CORREA COMPRESOR	198,005.60	198,005.60
1	REP	BANDA VENTILADOR	254,979.40	254,979.40
1	MO	CAMBIO CORREA	195,000.00	195,000.00
1	MO	REPARACION GENERAL DE ALTERNADOR	1,885,000.00	1,885,000.00

CONDICIONES DE PAGO Credito 45 DIAS	SUB. REPUESTOS 452,985.00
VALOR EN LETRAS TRES MILLONES CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 15 CENTAVOS MCTE...	SUB. MANO DE OBRA 2,080,000.00
OBSERVACIONES 16-01-01-M16;OC92330;nelson.buitrago8572@correo.policia.gov.co	SUB-TOTAL 2,532,985.00
PARA REALIZAR PAGO CONSIGNAR AL BANCO AV VILLAS CUENTA DE AHORROS No 018167403.	IVA 19% 481,267.15
	TOTAL A PAGAR 3,014,252.15



CUFE: 131a8831977b86733f935f8bb2b52a8e34e485109129bafad6d6d004c108b1d4b9e06dcdc769370d14f997495260f8ce

DESPUES DE 24 HORAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCION NI RECLAMOS

LOS VALORES DE FLETES ESTAN A CARGO DEL CLIENTE.

La presente factura de venta en su calidad de titulo valor se estima en todos sus efectos de una letra de cambio Art 774.

Del codigo de comercio causara intereses por mora a la tasa maxima legal vigente permitida por ley

TARIFA DE ICA 9.66X1000 ACTIVIDAD ECONOMICA 4520 - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA

FECHA Y HORA VALIDACION DIAN: : 202-20-83 01:00:946-050

UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS
 2021-2024
 PERSONA JURIDICA
 NIT.: 901444047 - 1
 CL 13 68 B 11
 4136797

Autorización Numeración de Facturación Electrónica No.
 18764030591604 vigencia 12 meses 28/06/2022 AL 28/06/2022
 TUN del 467 hasta 1000
 con Proveedor tecnológico Autorizado
 FACTURA1 NIT: 9008750626

Cliente: POLICIA METROPOLITANA TUNJA CC/NIT: 900801209 - 4 Direccion: CARA 11 19 85 COMANDO POLICIA E-mail: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co ;ndonoso@centrodiesel.com.co Telefono: 3214731171 Ciudad: Tunja Tipo: Persona Juridica	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. TUN541 FECHA Y HORA DE FACTURA GENERACION 30/08/2022 HORA 10:09:57 EXPEDICION 30/08/2022 HORA 10:09:57 VENCIMIENTO 14/10/2022
PLACA: EJK937 KM: 390248 LINEA VEHICULO: LUV D-MAX SIGLA: MOD: 2010	

CANT.	REFERENCIA	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
7	REP	ACEITE MOTOR ACD	18,099.03	126,693.21
1	REP	FILTRO DE ACEITE	47,510.15	47,510.15
1	REP	FILTRO DE COMBUSTIBLE	37,294.97	37,294.97
1	REP	FILTRO DE AIRE	92,757.72	92,757.72
1	MO	CAMBIO DE ACEITE	34,542.00	34,542.00
1	MO	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	34,542.00	34,542.00
1	MO	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	69,084.72	69,084.72
1	MO	CAMBIO FILTRO DE AIRE	6,908.40	6,908.40

CONDICIONES DE PAGO Credito 45 DIAS VALOR EN LETRAS QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS CON 48 CENTAVOS MCTE...	SUB. REPUESTOS	304,256.05
	SUB. MANO DE OBRA	145,077.12
OBSERVACIONES 16-01-01-M16;OC92330;nelson.buitrago8572@correo.policia.gov.co	SUB-TOTAL	449,333.17
	IVA 19%	85,373.31
	TOTAL A PAGAR	534,706.48
PARA REALIZAR PAGO CONSIGNAR AL BANCO AV VILLAS CUENTA DE AHORROS No 018167403.		



CUFE: a4835bc69b1d7d0d86718e1102f260328b7fa84ac35c378161cfd469515474b774bf73312e5eb0c438d0035306da8881

DESPUES DE 24 HORAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCION NI RECLAMOS
 LOS VALORES DE FLETES ESTAN A CARGO DEL CLIENTE.
 La presente factura de venta en su calidad de titulo valor se estima en todos sus efectos de una letra de cambio Art 774.
 Del codigo de comercio causara intereses por mora a la tasa maxima legal vigente permitida por ley
 TARIFA DE ICA 9.66X1000 ACTIVIDAD ECONOMICA 4520 - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AGENTES
 RETENEDORES DE IVA

FECHA Y HORA VALIDACION DIAN: : 202-20-83 01:00:955-050

UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS
2021-2024
PERSONA JURIDICA
NIT.: 901444047 - 1
CL 13 68 B 11
4136797

Autorización Numeración de Facturación Electrónica No.
18764030591604 vigencia 12 meses 28/06/2022 AL 28/06/2022
TUN del 467 hasta 1000
con Proveedor tecnológico Autorizado
FACTURA1 NIT: 9008750626

Cliente: POLICIA METROPOLITANA TUNJA CC/NIT: 900801209 - 4 Direccion: CARA 11 19 85 COMANDO POLICIA E-mail: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co ;ndonoso@centrodiesel.com.co	Telefono: 3214731171 Ciudad: Tunja Tipo: Persona Juridica	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. TUN542
PLACA: EBL045 KM: 278948 LINEA VEHICULO: LUV D-MAX SIGLA: 69-0360 MOD: 2014		FECHA Y HORA DE FACTURA GENERACION 30/08/2022 HORA 10:25:28 EXPEDICION 30/08/2022 HORA 10:25:28 VENCIMIENTO 14/10/2022

CANT.	REFERENCIA	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	REP	CORREA COMPRESOR AC	149,386.00	149,386.00
1	REP	CORREA VENTILADOR	108,298.00	108,298.00
1	REP	BOMBILLO COCUYO	3,640.00	3,640.00
1	MO	CAMBIO CORREA ACCESORIOS	130,000.00	130,000.00
1	MO	CAMBIO BOMBILLO	65,000.00	65,000.00

CONDICIONES DE PAGO Credito 45 DIAS	SUB. REPUESTOS	261,324.00
VALOR EN LETRAS QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL VEINTICINCO PESOS CON 56 CENTAVOS MCTE...	SUB. MANO DE OBRA	195,000.00
OBSERVACIONES 16-01-01-M16;OC92330;nelson.buitrago8572@correo.policia.gov.co	SUB-TOTAL	456,324.00
PARA REALIZAR PAGO CONSIGNAR AL BANCO AV VILLAS CUENTA DE AHORROS No 018167403.	IVA 19%	86,701.56
	TOTAL A PAGAR	543,025.56

CUFE: 8c39eb65c41331cedbd0cd09f438a5d1fa7a671d361b85795960ce0b438041923577c276ff836f02b5ee282293492e97

DESPUES DE 24 HORAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCION NI RECLAMOS
 LOS VALORES DE FLETES ESTAN A CARGO DEL CLIENTE.
 La presente factura de venta en su calidad de titulo valor se estima en todos sus efectos de una letra de cambio Art 774.
 Del codigo de comercio causara intereses por mora a la tasa maxima legal vigente permitida por ley
 TARIFA DE ICA 9.66X1000 ACTIVIDAD ECONOMICA 4520 - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AGENTES
 RETENEDORES DE IVA



FECHA Y HORA VALIDACION DIAN: : 202-20-83 01:02:523-050

UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS
2021-2024

PERSONA JURIDICA

NIT.: 901444047 - 1

CL 13 68 B 11

4136797

Autorización Numeración de Facturación Electrónica No.
18764030591604 vigencia 12 meses 28/06/2022 AL 28/06/2023
TUN del 467 hasta 1000
con Proveedor tecnológico Autorizado
FACTURA1 NIT: 9008750626

Cliente: POLICIA METROPOLITANA TUNJA CC/NIT: 900801209 - 4 Direccion: CARA 11 19 85 COMANDO POLICIA E-mail: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co ;ndonoso@centrodiesel.com.co Telefono: 3214731171 Ciudad: Tunja Tipo: Persona Juridica	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. TUN702 FECHA Y HORA DE FACTURA GENERACION 28/10/2022 HORA 16:25:56 EXPEDICION 28/10/2022 HORA 16:25:56 VENCIMIENTO 12/12/2022
PLACA: EBL045 KM: - LINEA VEHICULO: LUV-DMAX SIGLA: 69-0360 MOD: 2014	

CANT.	REFERENCIA	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	REP	ACTUADOR DE EJE	2,148,637.92	2,148,637.92
2	REP	ACEITE LUBE HD 80W90	45,500.00	91,000.00
1	MO	CAMBIO DE ACTUADOR	195,000.00	195,000.00

CONDICIONES DE PAGO Credito 45 DIAS VALOR EN LETRAS DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON 12 CENTAVOS MCTE...	SUB. REPUESTOS 2,239,637.92 SUB. MANO DE OBRA 195,000.00 SUB-TOTAL 2,434,637.92
OBSERVACIONES 16-01-01-M16;OC92330;nelson.buitrago8572@correo.policia.gov.co	IVA 19% 462,581.20 TOTAL A PAGAR 2,897,219.12
PARA REALIZAR PAGO CONSIGNAR AL BANCO AV VILLAS CUENTA DE AHORROS No 018167403.	



CUFE: 57bfa43380155c569b20e05d430d3c877cab74c87bc79b87ab54ccd60ff049d4cee83a576a20d395ef53a6afee30a2ec

DESPUES DE 24 HORAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCION NI RECLAMOS
LOS VALORES DE FLETES ESTAN A CARGO DEL CLIENTE.

La presente factura de venta en su calidad de titulo valor se estima en todos sus efectos de una letra de cambio Art 774.

Del codigo de comercio causara intereses por mora a la tasa maxima legal vigente permitida por ley

TARIFA DE ICA 9.66X1000 ACTIVIDAD ECONOMICA 4520 - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AGENTES
RETENEDORES DE IVA

FECHA Y HORA VALIDACION DIAN: : 202-21-02 81:62:554-050

UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS
 2021-2024

PERSONA JURIDICA

NIT.: 901444047 - 1

CL 13 68 B 11

4136797

Autorización Numeración de Facturación Electrónica No.
 18764030591604 vigencia 12 meses 28/06/2022 AL 28/06/2023
 TUN del 467 hasta 1000
 con Proveedor tecnológico Autorizado
 FACTURA1 NIT: 9008750626

Cliente: POLICIA METROPOLITANA TUNJA CC/NIT: 900801209 - 4 Telefono: 3214731171 Direccion: CARA 11 19 85 COMANDO POLICIA Ciudad: Tunja E-mail: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co ;ndonoso@centrodiesel.com.co Tipo: Persona Juridica	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. TUN703 FECHA Y HORA DE FACTURA GENERACION 28/10/2022 HORA 16:25:59 EXPEDICION 28/10/2022 HORA 16:25:59 VENCIMIENTO 12/12/2022
PLACA: EBL045 KM: - LINEA VEHICULO: LUV-DMAX SIGLA: 69-0360 MOD: 2014	

CANT.	REFERENCIA	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
8	REP	ACEITE ACD MTR	18,099.03	144,792.24
1	REP	FILTRO DE ACEITE	47,510.15	47,510.15
1	REP	FILTRO DE AIRE	155,988.30	155,988.30
1	REP	FILTRO DE COMBUSTIBLE	97,832.80	97,832.80
1	REP	PASTILLAS DE FRENO	623,038.00	623,038.00
1	REP	LIMPIADOR DE FRENOS	32,500.00	32,500.00
1	REP	RETENEDOR INTERIOR DEMI EJE	51,467.00	51,467.00
1	MO	CAMBIO DE ACEITE	34,542.00	34,542.00
1	MO	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	34,542.00	34,542.00
1	MO	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	69,084.72	69,084.72
1	MO	CAMBIO FILTRO DE AIRE	6,908.40	6,908.40
1	MO	REVISION GENERAL FRENOS E INSTALACION DE PASTILLAS	490,000.00	490,000.00

CONDICIONES DE PAGO Credito 45 DIAS VALOR EN LETRAS DOS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 69 CENTAVOS MCTE...	SUB. REPUESTOS 1,153,128.49 SUB. MANO DE OBRA 635,077.12 SUB-TOTAL 1,788,205.61
OBSERVACIONES 16-01-01-M16;OC92330;nelson.buitrago8572@correo.policia.gov.co	IVA 19% 339,759.08 TOTAL A PAGAR 2,127,964.69
PARA REALIZAR PAGO CONSIGNAR AL BANCO AV VILLAS CUENTA DE AHORROS No 018167403.	



CUFE: f4f89525d516046f3b501b6047bd96549f6ae918be4f8dc702569f4fd7fd45d5b8c2440fe06b958b1632c04495e14ab2

DESPUES DE 24 HORAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCION NI RECLAMOS
 LOS VALORES DE FLETES ESTAN A CARGO DEL CLIENTE.

La presente factura de venta en su calidad de titulo valor se estima en todos sus efectos de una letra de cambio Art 774.

Del codigo de comercio causara intereses por mora a la tasa maxima legal vigente permitida por ley

TARIFA DE ICA 9.66X1000 ACTIVIDAD ECONOMICA 4520 - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AGENTES
 RETENEDORES DE IVA

FECHA Y HORA VALIDACION DIAN: : 202-21-02 81:62:557-050

UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS

2021-2024

PERSONA JURIDICA

NIT.: 901444047 - 1

CL 13 68 B 11

4136797

Autorización Numeración de Facturación Electrónica No.
 18764030591604 vigencia 12 meses 13/10/2022 AL 13/10/2023
 TUN del 467 hasta 1000
 con Proveedor tecnológico Autorizado
 FACTURA1 NIT: 9008750626

Cliente: POLICIA METROPOLITANA TUNJA CC/NIT: 900801209 - 4 Telefono: 3214731171 Direccion: CARA 11 19 85 COMANDO POLICIA Ciudad: Tunja E-mail: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co ;ndonoso@centrodiesel.com.co Tipo: Persona Juridica	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. TUN750 FECHA Y HORA DE FACTURA GENERACION 09/12/2022 HORA 14:43:46 EXPEDICION 09/12/2022 HORA 14:43:46 VENCIMIENTO 23/01/2023
PLACA: EBL045 KM: 278948 LINEA VEHICULO: LUV D-MAX SIGLA: 69-0360 MOD: 2014	

CANT.	REFERENCIA	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	REP	BATERIAS 27 - 1000 SMF	792,561.90	792,561.90
1	MO	ALINEACION Y BALANCEO	74,431.50	74,431.50
1	MO	REVISION SISTEMA ELECTRICO Y CAMBIO DE BATERIA	120,000.00	120,000.00

CONDICIONES DE PAGO Credito 45 DIAS	SUB. REPUESTOS 792,561.90
VALOR EN LETRAS UN MILLON CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS CON 15 CENTAVOS MCTE...	SUB MANO DE OBRA 194,431.50
OBSERVACIONES 16-01-01-M16.OC92330;nelson.buitrago8572@correo.policia.gov.co	SUB-TOTAL 986,993.40
PARA REALIZAR PAGO CONSIGNAR AL BANCO AV VILLAS CUENTA DE AHORROS No 018167403.	IVA 19% 187,528.75
	TOTAL A PAGAR 1,174,522.15



CUFE: 3c881362424d8f58ca9f134fbcf542b46a8a2020532184fd6a9ef0181549e870c5d7c60094dc7666000e574661505fe

DESPUES DE 24 HORAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCION NI RECLAMOS
 LOS VALORES DE FLETES ESTAN A CARGO DEL CLIENTE.

La presente factura de venta en su calidad de titulo valor se estima en todos sus efectos de una letra de cambio Art 774
 Del codigo de comercio causara intereses por mora a la tasa maxima legal vigente permitida por ley
 TARIFA DE ICA 9.66X1000 ACTIVIDAD ECONOMICA 4520 - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AGENTES
 RETENEDORES DE IVA

FECHA Y HORA VALIDACION DIAN: : 202-21-20 91:44:341-050

UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS
 2021-2024

PERSONA JURIDICA
 NIT.: 901444047 - 1
 CL 13 68 B 11
 4136797

Autorización Numeración de Facturación Electrónica No.
 18764030591604 vigencia 12 meses 13/10/2022 AL 13/10/2023
 TUN del 467 hasta 1000
 con Proveedor tecnologico Autorizado
 FACTURA1 NIT: 9008750626

Cliente: POLICIA METROPOLITANA TUNJA CC/NIT: 900801209 - 4 Telefono: 3214731171 Direccion: CARA 11 19 85 COMANDO POLICIA Ciudad: Tunja E-mail: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co ;ndonoso@centrodiesel.com.co Tipo: Persona Juridica	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. TUN751 FECHA Y HORA DE FACTURA GENERACION 07/12/2022 HORA 17:15:12 EXPEDICION 07/12/2022 HORA 17:15:12 VENCIMIENTO 21/01/2023
PLACA: EBL045 KM: 276452 LINEA VEHICULO: LUV D-MAX SIGLA: 69-0360 MOD: 2006	

CANT.	REFERENCIA	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
8	REP	ACEITE MTR ACD TRUCK 15W40	26,640.90	213,127.20
1	REP	FILTRO DE ACEITE	47,510.15	47,510.15
1	REP	FILTRO DE AIRE	92,757.72	92,757.72
1	REP	FILTRO DE COMBUSTIBLE	20,567.08	20,567.08
1	MO	CAMBIO DE ACEITE	34,542.00	34,542.00
1	MO	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	34,542.00	34,542.00
1	MO	CAMBIO FILTRO DE AIRE	7,314.78	7,314.78
1	MO	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	69,084.72	69,084.72
1	MO	REVISION TECNICO MECANICA (RTM)	375,700.00	375,700.00

CONDICIONES DE PAGO Credito 45 DIAS VALOR EN LETRAS UN MILLON SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS CON 32 CENTAVOS MCTE...	SUB. REPUESTOS	373,962.15
	SUB. MANO DE OBRA	521,183.50
OBSERVACIONES 16-01-01-M16;OC92330,nelson.buitrago8572@correo.policia.gov.co	SUB-TOTAL	895,145.65
	IVA 19%	170,077.67
	TOTAL A PAGAR	1,065,223.32
PARA REALIZAR PAGO CONSIGNAR AL BANCO AV VILLAS CUENTA DE AHORROS No 018167403.		

CUFE: c63d9e8e467a455e94f72f1d9efdb67dc7246d9ee34672faf629f0d956ff58884fe22c7b79bc19ef1b1a47a00ae71e0d

DESPUES DE 24 HORAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCION NI RECLAMOS
 LOS VALORES DE FLETES ESTAN A CARGO DEL CLIENTE.

La presente factura de venta en su calidad de titulo valor se estima en todos sus efectos de una letra de cambio Art 774.

Del codigo de comercio causara intereses por mora a la tasa maxima legal vigente permitida por ley

TARIFA DE ICA 9.66X1000 ACTIVIDAD ECONOMICA 4520 - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AGENTES
 RETENEDORES DE IVA



FECHA Y HORA VALIDACION DIAN: : 202-21-20 71:71:510-050

UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS

2021-2024

PERSONA JURIDICA

NIT.: 901444047 - 1

CL 13 68 B 11

4136797

Autorización Numeración de Facturación Electrónica No.
18764030591604 vigencia 12 meses 13/10/2022 AL 13/10/2023
TUN del 467 hasta 1000
con Proveedor tecnológico Autorizado
FACTURA1 NIT: 9008750626

Cliente: POLICIA METROPOLITANA TUNJA CC/NIT: 900801209 - 4 Direccion: CARA 11 19 85 COMANDO POLICIA E-mail: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co ;ndonoso@centrodiesel.com.co	Telefono: 3214731171 Ciudad: Tunja Tipo: Persona Juridica	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. TUN752 FECHA Y HORA DE FACTURA GENERACION 07/12/2022 HORA 17:15:08 EXPEDICION 07/12/2022 HORA 17:15:08 VENCIMIENTO 21/01/2023
PLACA: EBL045 KM: 276452 LINEA VEHICULO: LUV D-MAX		
SIGLA: 69-0360 MOD: 2006		

CANT.	REFERENCIA	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	REP	FILTRO DE ACEITE	43,381.66	43,381.66
1	REP	FILTRO DE COMBUSTIBLE	37,294.97	37,294.97
1	REP	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	182,092.90	182,092.90
7	REP	ACEITE MTR ACD	20,000.00	140,000.00
1	REP	KIT EMBRAGUE ACD	1,030,712.80	1,030,712.80
1	REP	CAMBIO DE ACEITE ACD MTR	34,542.00	34,542.00
1	REP	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	34,542.00	34,542.00
1	REP	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	69,084.72	69,084.72
1	REP	CAMBIO FILTRO DE COBUSTIBLE TRAMPA	69,084.72	69,084.72
1	REP	CAMBIO FILTRO DE AIRE	60,345.34	60,345.34
1	REP	CAMBIO KIT DE EMBRAGUE	520,000.00	520,000.00
CONDICIONES DE PAGO			SUB. REPUESTOS	2,221,081.11
Credito 45 DIAS			SUB. MANO DE OBRA	
VALOR EN LETRAS			SUB-TOTAL	2,221,081.11
DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SEIS PESOS CON 53 CENTAVOS MCTE...			IVA 19%	422,005.41
OBSERVACIONES			TOTAL A PAGAR	2,643,086.53
16-01-01-M16;OC92330;nelson.buitrago8572@correo.policia.gov.co				
PARA REALIZAR PAGO CONSIGNAR AL BANCO AV VILLAS CUENTA DE AHORROS No 018167403.				



CUFE: 545525c5c6d2ce9593473a23fd9ecd66d5cc862088739794ac0e139d2dfbe79a102091df5f7d88849125689acee1436b

DESPUES DE 24 HORAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCION NI RECLAMOS
LOS VALORES DE FLETES ESTAN A CARGO DEL CLIENTE.

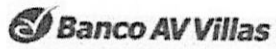
La presente factura de venta en su calidad de titulo valor se estima en todos sus efectos de una letra de cambio Art 774.

Del codigo de comercio causara intereses por mora a la tasa maxima legal vigente permitida por ley

TARIFA DE ICA 9.66X1000 ACTIVIDAD ECONOMICA 4520 - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AGENTES

RETENEDORES DE IVA

FECHA Y HORA VALIDACION DIAN: : 202-21-20 71:71:504-050



Pago en Línea

Empresa: UNION TEMPORAL AUTOMAYOR CENTR
Tipo Identificación: Nit persona jurídica **No. Identificación:** 901444047
Generado por: YURY TORRES FONSECA

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Número Autorización	52525052
Empresa:	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - 100000194 -
Factura	81186689
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	\$120,000.00
Fecha Transacción	2022/12/09
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO7403
No. Producto	*****7403



MOORE ASSURANCE S.A.S
T +57(1) 4897160
C +57(313) 871 5486
Carrera 9 No. 80-15, Of. 1003, Bogotá D.C.
gestioncomercial@moore-colombia.co
www.moore-colombia.co

MASSURANCE-636-2022

**Obrando en calidad de Revisor Fiscal de
CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S A - CENTRODIESEL
NIT: 860.032.115-6 le informo que:**

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión. Con base en lo anterior, no puede exigírsele al Contador Público que actúa como Revisor Fiscal que el ejercicio de su actividad se realice con fundamento en consideraciones que no tienen sustento en los principios, normas y procedimientos que tanto internacional como nacionalmente determinan su actuación profesional.
2. De acuerdo con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la materia - objeto de la función de certificación propia del Revisor Fiscal la constituye información que pueda ser extraída de los libros contables o del sistema contable del ente auditado, es decir de **CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S A - CENTRODIESEL**.
3. Las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. La Administración de **CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S A - CENTRODIESEL** es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptados en Colombia.
5. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos establecidos por las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia.
6. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, se encuentran en proceso de auditoría y concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2023.
7. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de **CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S A-CENTRODIESEL**, como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002 y sus modificaciones contempladas en el artículo 1º de la Ley 828 de 2003, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.



MOORE ASSURANCE S.A.S
T +57(1) 4897160
C +57(313) 871 5486
Carrera 9 No. 80-15, Of. 1003, Bogotá D.C.
gestioncomercial@moore-colombia.co
www.moore-colombia.co

A partir de lo expuesto:

**En nuestra calidad de Gerente y Revisor Fiscal de
CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S A - CENTRODIESEL
NIT: 860.032.115-6
CERTIFICAMOS QUE:**

1. De acuerdo con los registros contables y la planilla de aportes en línea obtenidos de la administración, la entidad ha realizado el pago de las liquidaciones correspondientes al periodo de octubre de 2022 por concepto de aportes a las entidades del **SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL** y **APORTES PARAFISCALES** (Sena, ICBF y Caja de Compensación).

La presente certificación se expide en Bogotá a los Ocho (08) días del mes de noviembre de 2022, por solicitud de la administración de la Compañía.

Daniel Parra


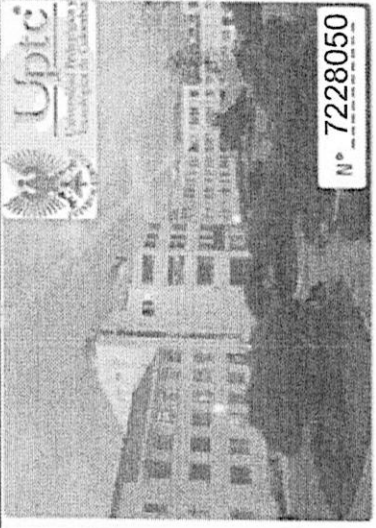
DANIEL STEVEN PARRA OLAYA
T.P. No. 263.674-T
Revisor Fiscal
Designada por **Moore Assurance S.A.S.**

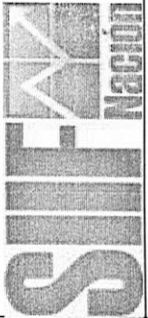
Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860032115	6	CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S A	A - 200 O MAS COTIZANTES	CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S.A.	CL 13 68B 11	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4136797	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Penión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	1740304899	9442436965	E	2022/11/04	2022/11/04	BANCOLOMBIA	0	\$284,095,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				290	\$154,527,400	\$0	\$0	\$154,527,400	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	39	\$21,434,100	\$0	\$0	\$21,434,100	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	64	\$40,346,000	\$0	\$0	\$40,346,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	129	\$61,939,900	\$0	\$0	\$61,939,900	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	58	\$30,807,400	\$0	\$0	\$30,807,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				299	\$18,761,000	\$0	\$0	\$18,761,000	
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	299	\$18,761,000	\$0	\$0	\$18,761,000	
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				290	\$37,735,800	\$0	\$0	\$37,735,800	
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	7	\$481,100	\$0	\$0	\$481,100	
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	15	\$1,325,300	\$0	\$0	\$1,325,300	
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	55	\$6,782,900	\$0	\$0	\$6,782,900	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	213	\$29,146,500	\$0	\$0	\$29,146,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				304	\$59,902,700	\$0	\$0	\$59,902,700	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	4	\$6,521,600	\$0	\$0	\$6,521,600	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	3	\$265,000	\$0	\$0	\$265,000	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	65	\$23,190,200	\$0	\$0	\$23,190,200	
EPS ECOOPSOS S.A.S	ESSC91	901,093,846	0	1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	17	\$2,069,000	\$0	\$0	\$2,069,000	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	50	\$4,463,300	\$0	\$0	\$4,463,300	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	30	\$2,627,400	\$0	\$0	\$2,627,400	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$51,400	\$0	\$0	\$51,400	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	19	\$1,401,900	\$0	\$0	\$1,401,900	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	114	\$19,187,900	\$0	\$0	\$19,187,900	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				18	\$7,901,000	\$0	\$0	\$7,901,000	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	18	\$7,901,000	\$0	\$0	\$7,901,000	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				18	\$5,267,700	\$0	\$0	\$5,267,700	
SENA	PASENA	899,999,034	1	18	\$5,267,700	\$0	\$0	\$5,267,700	
TOTAL				302	\$284,095,600	\$0	\$0	\$284,095,600	

 <p>Uptc Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia</p>	<p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC ORDENANZA 030 DE 2005</p>	<p>ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICA M P U S RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS</p>
Número Estampilla		7228050
UNION TEMPORAL AUTOMAYOR CENTRODIESEL CONTINAUTOS		
Contratista:		
C.C. / Nit / Identificación Contratista:	901444047	
Objeto del Contrato	Mantenimiento preventivo y correctivo vehiculos chevrolet	
Contratante: 	POLICIA	C.C. / Nit / Identificación 900801209
Número de Contrato:	92330	Vigencia: 2022
Base Gravable	\$11764705	Tarifa: 1% del valor neto de cada contrato \$ 120,000.00
Fecha de Pago:	09/12/2022	
PBX (57) 8 7405626 / 7436208 www.uptc.edu.co Carrera 6 No. 39-115 Av. Central de Norte Tunja-Boyacá En caso de consulta: e-mail cartera_estampillas@uptc.edu.co		



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario: Miliarsv
 Unidad ó Subunidad: 16-01-01-M16
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 2022-12-12-7:06 p. m.

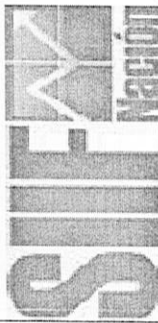
LUZ MARY ARIAS VARGAS
 POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION										
Número:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad ejecutora:	Requerire	No	Valor Actual:	Valor Actual Moneda Original:	Valor Actual Moneda Original:	Valor Neto:	Valor Neto Moneda:	Nro. Compromiso:
344922	2022-12-12	16-01-01-M16	DIP		14.000.000,00	14.000.000,00	14.000.000,00	1.084.149,00	0,00	118322
Valor Total Operaciones: 14.000.000,00										
Valor Total Operaciones Moneda Original: 14.000.000,00										
Valor Neto: 1.084.149,00										
Valor Neto Moneda: 0,00										
Atributo Contable: 05-NINGUNO										
Comprobante Contable: 553377										
Medio de Pago: Abono en cuenta										
TERCERO										
UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024										
CUENTA BANCARIA										
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.										
Tipo: Ahorro Estado: Activa										
Identificación: Otros Pagos con Descuentos										
DOCUMENTO SOPORTE										
FACTURA										
Fecha: 2022-08-30										
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
M16M POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	Nación	10	CSF	05-NINGUNO		14.000.000,00	0,00	14.000.000,00	14.000.000,00
Total:							14.000.000,00	0,00	14.000.000,00	14.000.000,00
Objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO VEHICULOS DE LA METUN, SEGUN FACTURAS TUN540-TUN41-TUN42-TUN702-TUN703-TUN750-TUN751 Y TUN752.										

PLAN DE PAGOS									
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAG		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA DE PAGO		ESTADO		VALOR A PAGAR	
16-01-01-M16 POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA		1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2022-12-30		Generada		14.000.000,00	
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL									
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR			
2-01-04-01-03-01 RETE FUENTE - HONORARIOS - PERSONAS DECLARANTES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	3.965.769,00	11,000 %	436.235,00	436.235,00			
2-01-04-01-20 RETE FUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	7.798.936,00	2,500 %	194.973,00	194.973,00			
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	753.496,00	15,000 %	113.024,00	113.024,00			
2-01-04-02-02 RETE IVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	1.481.797,00	15,000 %	222.270,00	222.270,00			
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES- SERVICIOS	NIT 891800846	MUNICIPIO DE TUNJA	3.965.769,00	1,000 %	39.658,00	39.658,00			
2-01-05-01-98 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES- BIENES	NIT 891800846	MUNICIPIO DE TUNJA	7.798.936,00	1,000 %	77.989,00	77.989,00			

Subintendente **LUZ MARY ARIAS VARGAS**
 Responsable Central de Cuentas METUN
 15/2022
 Mayor **JEFERSSON MAURICIO HERNANDEZ SILVA**
 Jefe Administrativo Policia Metropolitana de Tunja

Intendente **SANDRA PAOLA HERRERA CUERVO**
 Contador Jefe Grupo Financiero Policia Metropolitana de Tunja (E)
 Coronel **FREDY FERNANDEZ PÉREZ**
 Comandante Policia Metropolitana de Tunja



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: MThromero ROSA DELIA ROMERO GOMEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-M16 POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
 Fecha y Hora Sistema: 2022-12-20-9:07 a. m.

Número:	413329122	Fecha Registro:	2022-12-14	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-M16 POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	344922 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2022-12-16	Código de Referencia:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos Tasa de Cambio:
Valor Bruto:	14.000.000,00	Valor Deducciones:		Valor Neto:	12.915.851,00 Saldo x Pagar:

VALORES PAGADOS					
TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC
	14.000.000,00	0	1.084.149,00	12.915.851,00	

REINTEGROS		
Números	No Recaudado:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO		
Identificación:	Razón Social:	Medio de Pago:
901444047	UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024	Abono en cuenta

Número:	018167403	Banco:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
CUENTA BANCARIA							
DOCUMENTO SOPORTE							
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPFN	Número:	640-41-42-702-703-750	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2022-12-14	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS											
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
M16M POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA / A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF	14.000.000,00	0,00	14.000.000,00		Pesos	0,00		0,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-03-01	RETEFUENTE - HONORARIOS - PERSONAS DECLARANTES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	11,000 %	436.235,00	436.235,00	
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,500 %	194.973,00	194.973,00	
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - REGIMEN COMUN - SERVICIOS	800197288	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	113.024,00	113.024,00	
2-01-04-02-02	RETE IVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - REGIMEN COMUN	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	222.270,00	222.270,00	
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	891800846	MUNICIPIO DE TUNJA	1,000 %	39.658,00	39.658,00	
2-01-05-01-98	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	891800846	MUNICIPIO DE TUNJA	1,000 %	77.989,00	77.989,00	
LINEAS DE PAGO VINCULADA							
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
16-01-01-M16 - POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA		1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2022-12-30	14.000.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

